



RESOLUCION GERENCIAL N° 017-2017-MDS-A-GM-GDS

Socabaya, 2017 Marzo 17

VISTOS:

El expediente con Registro de Trámite Documentario N° 05020-2017-TD-MDS, de fecha 02 de marzo del 2017, donde el Sr. Eusebio Jesús Herrera Sosa solicita el Registro e Inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) al Asentamiento Urbano Municipal Horacio Zeballos Gamez, el Expediente con Registro de Trámite Documentario N° 05717-2017-TD-MDS de fecha 13 de Marzo del 2017 en el cual presenta la subsanación, y el Informe N° 087-2017-MDS/A-GM-GDS-SPS y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 85 numeral 3.3. De la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, es competencia de la Municipalidad Distrital de Socabaya, el registro y control de las Asociaciones y/o Comités que recaudan cotizaciones o administran bienes vecinales para garantizar el cumplimiento de sus fines.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 73 numeral 5 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es competente para promover y apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo según el Art. 84 numeral 2.2. De citado cuerpo legal, es función de la Municipalidad reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Que, la Ordenanza Municipal N° 151-MDS de fecha 21 de Noviembre del 2014: Ordenanza que regula el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de Socabaya, tiene por objeto regular el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) del distrito de Socabaya y normar los procedimientos y requisitos para la inscripción y reconocimiento de las Organizaciones Sociales del distrito, así como de sus actos posteriores. en este Registro. Según artículo 6.1 Organizaciones de vecinos: es aquella que reúne a los vecinos en sus respectivas agrupaciones de vivienda.

Que, de acuerdo al Informe N° 087-2017-MDS/A-GM-GDS-SPS emitido por la Subgerencia de Programas Sociales, opina se emita la Resolución de reconocimiento y se registre en el RUOS Registro Único de Organizaciones Sociales al **Asentamiento Urbano Municipal Horacio Zeballos Gamez**, que visto el TUPA-2016 aprobado con OM N° 197-MDS respecto a la inscripción y reconocimiento de organizaciones Sociales en el RUOS y la OM N° 151-MDS que regula el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de Socabaya vigente, en las que definen los requisitos para la inscripción, reconocimiento y registro de las organizaciones Sociales en el RUOS y considerando el cumplimiento de los requisitos exigidos a la Asociación y con la subsanación documental según el artículo 125 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General modificado mediante el Decreto Legislativo N° 1272.



*[Handwritten signature]*  
Mario Yojana  
295 269 00  
18-03-2017



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del Asentamiento Urbano Municipal Horacio Zeballos Gamez, y a sus miembros que la conforman, en merito a las consideraciones expuestas; la misma que se encuentra integrado por los siguientes miembros:**

<b>PERIODO: 27 de Marzo del 2016 al 26 de Marzo del 2018</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
<b>PRESIDENTE</b>	<b>EUSEBIO JESUS HERRERA SOSA</b>	<b>29297712</b>
<b>VICEPRESIDENTE</b>	<b>DIONISIO HUANCA HUANCA</b>	<b>02040079</b>
<b>SECRETARIO DE ECONOMIA</b>	<b>CARMEN CHOQUEPATA CACHURA DE QUISPE</b>	<b>29580164</b>
<b>SUBSECRETARIO DE ECONOMIA</b>	<b>ZENON CHOQUE QUISPE</b>	<b>29350215</b>
<b>SECRETARIO DE ACTAS</b>	<b>JUAN CARRASCO QUISPE</b>	<b>29654774</b>
<b>SECRETARIO DE ORGANIZACION</b>	<b>EMILIARIO SALCEDO HUANCA</b>	<b>29251275</b>
<b>SUBSECRETARIO DE ORGANIZACION</b>	<b>ISMAEL AGUILAR HUANCA</b>	<b>29501275</b>
<b>SECRETARIO DE DEFENSA</b>	<b>ELADIO EDGAR CCAMA HUARCAPUMA</b>	<b>29495472</b>
<b>SUBSECRETARIO DE DEFENSA</b>	<b>AURELIO CAHUANA MAMANI</b>	<b>29448313</b>
<b>SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA</b>	<b>MARIO YAGUNO CALATAYUD</b>	<b>29536966</b>
<b>SECRETARIO DE DEPORTES Y CULTURA</b>	<b>BRAULIO PUMA PEREZ</b>	<b>29596574</b>
<b>SECRETARIO DE SEGURIDAD Y DISCIPLINA</b>	<b>GASPAR ENRIQUE CORNEJO MEREL</b>	<b>29541960</b>



**ARTICULO SEGUNDO.- INSCRIBIR al Asentamiento Urbano Municipal Horacio Zeballos Gamez, en el Registro Único de Organizaciones Sociales ( RUOS) de acuerdo al Artículo 38 de la Ordenanza Municipal N° 151-MDS, el cual queda inscrito en el Asiento N° 03 de Libro Denominado: LIBRO N° 01 DEL REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES.**

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a las áreas pertinentes y a los interesados la presente de acuerdo a Ley.**

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ps. Lilia Coahuana Mamani  
Gerente de Distrito

LCM/msd  
Reg. 836-2017-GDS  
Fojas 054.